



Tartagal, 07 de Mayo de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 128-SRT-21**

**EXPTE. N° 20.059/21**

**VISTO**

El pedido de la Cra. Liliana Patricia Galdeano, Profesora Adjunta de la Cátedra de Contabilidad II y Contabilidad III de la carrera de Contador Público, en la que solicita la aprobación del taller "Preparación para el examen final de las asignaturas Contabilidad II, Contabilidad III e Introducción a las NIIF" para los alumnos de la carrera que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO**

Que la evaluación es el principal complemento de la enseñanza y el aprendizaje, y lo primero a tener en claro es la razón de evaluar; hay dos razones principales por las que hay que se tiene que evaluar: La formativa, para facilitar la información sobre el aprendizaje mientras se produce, y la sumativa, para proporcionar un índice de lo aprendido por el estudiante una vez finalizada la enseñanza.

Que en el Informe de evaluación externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en el marco de la primera fase de proceso de acreditación de la carrera, se desprende del informe, el Requerimiento 12 sobre la necesidad de implementar mecanismo de Apoyo académico a fin de mejorar la retención de alumnos en los primeros años y mejorar la graduación.

Que la presentación cuenta con los requerimientos de la Res. R N° 1096/16.

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de la carrera y tiene despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado despacho fue aprobado por mayoría en la Reunión Virtual del Consejo Asesor de la Sede Regional llevada a cabo el día Jueves 15 de abril de 2021.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el TALLER "PREPARACIÓN PARA EXAMEN FINAL DE LAS ASIGNATURAS CONTABILIDAD II, CONTABILIDAD III E INTRODUCCIÓN A LAS NIIF" para los alumnos de la carrera de Contador Público que se dicta en la Sede Regional Tartagal, que se realizó el día 25 de marzo de 2021 y el 22 de febrero de 2021.**

**ARTICULO 2º.- AGRADECER al equipo de Cátedra que dictó los Talleres que se conformó de la siguiente manera:**

//...



...// RESOLUCIÓN N° 128-SRT-21

EXPTE. N° 20.059/21

- Cra. Liliana Patricia Galdeano
- Cra. Melinda Molina
- Mg. Matias de Escalada

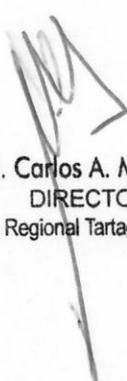
**ARTICULO 3º.- ELEVAR** a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su **CONVALIDACIÓN**.

**ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE** a los interesados, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, al Dpto. de Personal de SRT, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de SRT y demás áreas para su toma de razón.

abo

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.